



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS
MIL VEINTICINCO.

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos del día 15 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Marco Antonio Díaz Carrazco, Maraym Yotzabel González Álvarez, David Alejandro Martínez Ascencio, Nayeli Berenice Mercado Flores, Ángel Bernardo Silahua, Celia Pérez Vaca, y Alma Rosalía López Valadez; así como la Síndica Municipal, Joyce Silva Andrade

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, se sirva dar iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento para la presente sesión y se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL LIC. M'AURICIO LEAÑO GOMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO	PRESENTE
2.- JOYCE SILVA ANDRADE	PRESENTE
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	PRESENTE
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA	AUSENTE
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	PRESENTE
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ	PRESENTE
7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO	PRESENTE
8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES	PRESENTE
9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA	PRESENTE
10.- CELIA PEREZ VACA	PRESENTE
11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA	AUSENTE
12.- CARLOS JOSE ROCHA	AUSENTE
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA	AUSENTE
14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ	PRESENTE



EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría calificada, con la asistencia de la mayoría 10 diez de 14 catorce regidores que conforman el pleno; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 14:23 catorce horas con veintitres minutos del día 15 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Julio del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-348/LXIV/25 que dice: Único. Se formula un respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en cumplimiento al marco legal actual y en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo y generando las adecuaciones normativas y presupuestales correspondientes a los Órganos Internos de Control de cada uno de sus municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-349/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto al Director General del Registro Civil del Estado de Jalisco y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que se replique el presente exhorto a todas las Oficialías del Registro Civil del Estado de Jalisco, para que tomando en consideración los principios y criterios antes señalados y con mayor énfasis, el interés superior de las y los menores, garanticen los registros de nacimiento de las niñas y niños de las personas de la diversidad sexual, conforme a los principios en la materia de derechos humanos de ordenamiento jurídico internacional y nacional; estableciendo procesos ágiles, que garanticen la no discriminación a las familias lesbomateriales, comateriales y copaternales. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-350/LXIV/25 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa este acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de analizar la viabilidad de implementar campañas permanentes de sensibilización ambiental a través de los medios públicos municipales, como herramienta fundamental para fortalecer la conciencia ecológica y promover prácticas sostenibles entre la población e incluso, generar programas municipales que sensibilicen el realizar acciones ambientales, incluyendo contenidos sobre el cuidado del agua, manejo de residuos sólidos,



protección de areas naturales si las tienen, reducción del uso de plasticos y adaptacion al cambio climático, como herramientas fundamentales para fomentar la educacion ambiental y el desarrollo sostenible en sus comunidades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-356/LXIV/25 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a la Secretaria de Desarrollo Energético Sustentable y a la Agencia de Energía, ambas del Estado de Jalisco, asi como a los 125 municipios del Estado, a efecto que de existir viabilidad y de forma coordinada se busque la manera de impulsar, orientar, asesorar y promover en los municipios la eficiencia energetica y la implementación de proyectos de energias limpias para la generación, almacenaje, distribución, consumo y uso eficiente de la misma a traves de la firma de convenios, obtencion de creditos, autorizaciones, entre otros, asi como lo gestion y entrega de apoyos para generar energia limpia en los municipios en la medida de lo posible. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-360/LXIV/25 que dice: Unico. Gírese atento y respetuoso exhorto al Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, a los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara y al Sistema Intermunicipal de Agua potable y Alcantarillado, para que, a traves de las dependencias competentes, tengan a bien informar a esta soberania sobre la existencia de algun diagnóstico metropolitano sobre las areas que estan en riesgo de hundimientos “socavones” o en su caso, se realice urgentemente y en consecuencia se informe que acciones se llevaran a cabo para atenderlos y prevenirlos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-362/LXIV/25 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que adjunten a su Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria, misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a mas tardar el 31 de Agosto del año 2025.
 1. Oficio de entrega al Congreso
 2. Copia certificada del Acta de Ayuntamiento que contenga la aprobacion de la inciativa de la ley de ingresos 2026, con la votacion obtenida certificada por el secretario del Ayuntamiento.
 3. Proyecto de Ley de Ingresos impresa y firmada por el o la Presidenta Municipal.
 4. Justificacion del aumento generalizado y en su caso las particularidades.
 5. Archivo electronico de la iniciativa de ley de ingresos en formato microsoft word.
 6. Atendiendo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, deberan incluir en la iniciativa de la Ley de Ingresos, lo siguiente:
 - a) Las proyecciones y resultados de finanzas pulicas que abarquen un periodo de tres años en adicion al ejercicio fiscal en cuestion, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Politica Economica con base en los formatos 7a y 7c que emita la CONAC. Para el caso de los municipios con una poblacion menor a 200,000 habitantes, las proyecciones y resultados a que se refieren, comprenderan unicamente un año en adicion al ejercicio fiscal vigente.



- b) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas incluyendo los montos de deuda contingente.

Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

- 10.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-363/LXIV/25 que dice: Primero. Gires atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que adjunten a su iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria, misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, a más tardar el día 31 de Agosto del 2025:

1. Oficio de entrega al Congreso.
2. Acta de integración del consejo técnico catastro municipal.
3. Iniciativa de modificación de tablas de valores aprobada por el Ayuntamiento.
4. Dictamen o acta de aprobación por el consejo técnico de catastro municipal.
5. Oficio de recomendaciones del consejo técnico de catastro estatal.
6. Acta del Ayuntamiento que contenga la aprobación de la Iniciativa de modificación de tablas de valores con la votación obtenida certificada por el secretario del Ayuntamiento.
7. Las tablas de valores certificadas, firmadas y selladas.

Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

- 11.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-370/LXIV/25 relativo a asegurar el ordenado y libre uso de banquetas y vías públicas en los municipios de Jalisco, en el marco de la práctica comercial, y que dice: Único. Gires atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, evitando en todo momento actos de corrupción y sin dañar la actividad económica, aseguren que establecimientos comerciales no salgan más allá de los espacios autorizados, invadiendo banquetas e incluso la vía pública con enseres productos o elementos de publicidad. Lo anterior en beneficio de la adecuada movilidad de los transeúntes en especial de adultos mayores y personas con discapacidad, evitando así, situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad física. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

- 12.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-371/LXIV/25 relativo a promover el ordenado, pacífico y libre uso de las vías públicas en los municipios de Jalisco y que dice: Primero. Gires atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, evitando objetivos recaudatorios y buscando asegurar alternativas humanas, tales como la propuesta de pago de derechos por concepto de estacionamiento exclusivo para quienes pretenden espacios fuera de sus fincas, así como el acceso a programas sociales, capacitación o alternativas de autoempleo, a quienes hacen de su actividad cotidiana, la ocupación del espacio público a cambio de una contraprestación económica. De igual forma, para que vigilen en su ámbito competencial, la adecuada y ordenada movilidad en sus vías públicas, cuidando que el tránsito vehicular se lleve a cabo siguiendo el sentido con que cuentan las mismas. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



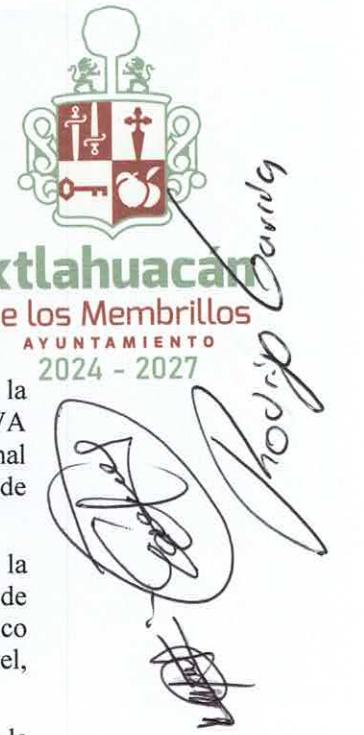
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-373/LXIV/25 que dice: Primero. Enviese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que instrumenten operativos de vigilancia y en su caso, apoye en la localización de personas que maltraten animales en flagrancia o en su caso, atiendan denuncias ciudadanas sobre casos específicos de violencia o crueldad contra los animales en su territorio e implementen políticas públicas de atención preventiva. Invitamos a las autoridades municipales a que implementen campañas educativas amplias que impulsen acciones permanentes en las escuelas, las colonias y por los medios de difusión a su alcance que promuevan el respeto, la empatía y el cuidado responsable de los animales, de conformidad a su disponibilidad presupuestal, recomendamos implementen un programa de capacitación integral y constante sobre protocolos de atención a animales con un enfoque de bienestar y protección, dirigida a funcionarios públicos: personal de policía, jueces municipales y personas que laboran en el centro de control y salud animal. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-378/LXIV/25 que dice: Artículo Primero. Instruyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo mediante el cual se gira un atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en respeto a su autonomía y capacidad financiera, realicen la actualización del Atlas Municipal de Riesgos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio AI-TPE/07/2025 que resuelve la comisión edilicia de Asuntos internacionales, Turismo y Promoción Económica en la sesión celebrada el dia 30 de julio del año en curso, que dice en el punto 4: Se aprueba turnar la propuesta de Iniciativa para cambiar el nombre de la Dirección de Economía Social, por el nombre de "Dirección de Desarrollo Económico", de igual manera dice en el punto 5: Se aprueba turnar al pleno la Iniciativa para hacer las adecuaciones pertinentes al Reglamento de la Dirección de Economía Social y del Consejo del Sistema Municipal de Promoción de Inversiones del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideracion y en su caso, para su aprobación definitiva.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio DUAM-RGPC/07/2025 que resuelve la comision edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, así como Reglamentos, Gobernacion y Puntos Constitucionales en la sesión celebrada el dia 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobacion de manera definitiva para la Iniciativa de armonizacion al Reglamento de Regularizacion de Predios Urbanos del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, con la Ley de Regularizacion de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. Lo anterior para su consideracion y para que se tome el acuerdo correspondiente.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio RGPC-PLGR/07/2025 que resuelven de manera conjunta las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernacion y Puntos Constitucionales, así como Padron, Licencias y Giros Restringidos, en la sesión celebrada el dia 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobacion de manera definitiva para la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Lo anterior para su consideracion y en su caso, para su aprobación definitiva.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio RGPC/07/2025 que resuelve la comision edilicia de Reglamentos, Gobernacion y



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Puntos Constitucionales en la sesión celebrada el día 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobación de manera definitiva para la iniciativa de Reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, para su aprobación definitiva.

19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para facultar a la Síndico Municipal Lic. Joyce Silva Andr. de, para representar a este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, ante autoridades federales, estatales o municipales en la realización de todo tipo de actos administrativos y de gestión necesarios para la defensa, atención, cumplimiento y ejercicio de derechos y obligaciones del Municipio.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026. Para su estudio, análisis, discusión y aprobación; y en su caso, para que se remita al Congreso del Estado de Jalisco para su trámite respectivo.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Proyecto definitivo de Tablas de Valores para los efectos fiscales 2026, mismo que ya fue revisado y aprobado por el Consejo Técnico Catastral del Estado. Para que, en caso de ser aprobado, se remita el Congreso del Estado de Jalisco para su trámite respectivo.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco". Lo anterior para consideración y se tome el acuerdo correspondiente.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para suscribir un convenio con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en colaboración con la CONAGUA, custodie, conserve y mantenga la zona federal de los cuerpos de agua ubicados dentro del territorio municipal. Lo anterior para su consideración y se tome el acuerdo correspondiente.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$149,640.00 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la actualización del servidor para instalar el nuevo visor geo espacial GCM para el soporte y continuación de los proyectos de modernización catastral.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Propuesta de Indemnización por causa de muerte del trabajador (a) del Ayuntamiento, siendo retroactivo al inicio de la presente administración el día 01 de octubre del año 2024 y que estará vigente hasta el día 30 de septiembre del año 2027, por la cantidad equivalente a 700 UMA(Unidad de Medida y Actualización) dirigido a viuda (o), padres, hermanos o hijos, según sea el caso; además se deberá firmar un formato de designación de beneficiarios por causa de muerte del trabajador previamente por cada empleado de este Ayuntamiento, mismo que se anexara en su expediente personal. Lo anterior para su consideración y para que se tome el acuerdo correspondiente.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,355.13 (Veintidós mil trescientos cincuenta y cinco pesos 13/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de dos escritorios y 4 sillas ejecutivas para la oficina de la Contraloría Municipal.



27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$27,680.01 (Veintisiete mil seiscientos ochenta pesos 01/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de dos desmalezadoras marca Stihl profesional mas cuchilla, para destinar su uso en las actividades de mantenimiento y limpieza de espacios publicos en la agencia municipal de Buenavista.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,700.00 (Dieciseis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para los alumnos de la carrera de gastronomía del Tecnológico Superior de Jalisco de Chapala, para realizar un invernadero dentro de dicho plantel, en donde realizaran actividades propias de su formación académica.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para otorgar un apoyo economico al C. Julio Medina Loza, quien es empleado de este Ayuntamiento en el area de comunicacion social, por concepto de gastos medicos por cirugia de retiro de glandulas paratiroides.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$17,047.70 (Diecisiete mil cuarenta y siete pesos 70/100 m.n.) a la C. Monica Alejandra Hernandez Ochoa, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas, por concepto de gastos médicos por cirugía en mano derecha.
31. Asuntos varios.
32. Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado».

TERCER PUNTO. Acto continuo, respecto al tercer punto del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Julio del año 2025.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Agosto del año 2025.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Julio del año 2025.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-348/LXIV/25 que dice: Único. Se formula un respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en cumplimiento al marco legal actual y en el ámbito de su competencia, continuen fortaleciendo y generando las adecuaciones normativas y



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

presupuestales correspondientes a los Órganos Internos de Control de cada uno de sus municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El cuarto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-348/LXIV/25 que dice: Único. Se formula un respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en cumplimiento al marco legal actual y en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo y generando las adecuaciones normativas y presupuestales correspondientes a los Órganos Internos de Control de cada uno de sus municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba sea turnado a la Sindicatura, a la Dirección Jurídica y al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que se realice el análisis correspondiente para su seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-348/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A LA SINDICATURA, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y SU POSTERIOR SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-349/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto al Director General del Registro Civil del Estado de Jalisco y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que se replique el presente exhorto a todas las Oficialías del Registro Civil del Estado de Jalisco, para que tomando en consideracion los principios y criterios antes señalados y con mayor enfasis, el interes superior de las y los menores, garanticen los registros de nacimiento de las niñas y niños de las personas de la diversidad sexual, conforme a los principios en la materia de derechos humanos de andamiaje juridico internacional y nacional; estableciendo procesos agiles, que garanticen la no discriminacion a las familias lesbomateriales, comaternales y copaternales. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El quinto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-349/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto al Director General del Registro Civil del Estado de Jalisco y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que se replique el presente exhorto a todas las Oficialías del Registro Civil del Estado de Jalisco, para que tomando en consideracion los principios y criterios antes señalados y con mayor enfasis, el interes superior de las y los menores, garanticen los registros de nacimiento de las niñas y niños de las personas de la diversidad sexual, conforme a los principios en la materia de derechos humanos de andamiaje juridico internacional y nacional; estableciendo procesos agiles, que garanticen la no discriminacion a las familias lesbomateriales, comaternales y copaternales. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NA YELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba sea turnado a la Sindicatura, a la Dirección Jurídica y al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que se realice el análisis correspondiente para su seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-349/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE SE REALICE EL ANALISIS CORRESPONDIENTE Y SU IMPLEMENTACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-350/LXIV/25 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa este acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de analizar la viabilidad de implementar campañas permanentes de sensibilización ambiental a través de los medios públicos municipales, como herramienta fundamental para fortalecer la conciencia ecológica y promover prácticas sostenibles entre la población e incluso, generar programas municipales que sensibilicen el realizar acciones ambientales, incluyendo contenidos sobre el cuidado del agua, manejo de residuos sólidos, protección de áreas naturales si las tienen, reducción del uso de plásticos y adaptación al cambio climático, como herramientas fundamentales para fomentar la educación ambiental y el desarrollo sostenible en sus comunidades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El sexto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-350/LXIV/25 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa este acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de analizar la viabilidad de implementar campañas permanentes de sensibilización ambiental a través de los medios públicos municipales, como herramienta fundamental para fortalecer la conciencia ecológica y promover prácticas sostenibles entre la población e incluso, generar programas municipales que sensibilicen el realizar acciones ambientales, incluyendo contenidos sobre el cuidado del agua, manejo de residuos sólidos, protección de áreas naturales si las tienen, reducción del uso de plásticos y adaptación al cambio climático, como herramientas fundamentales para fomentar la educación ambiental y el desarrollo sostenible en sus comunidades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba sea turnado a la Sindicatura, a la Direccion Juridica y al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que se realice el analisis correspondiente para su seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el septimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-350/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO AL SAMAPA, A LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO, ASI COMO A LA DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO, PARA SU DEBIDO ANALISIS E IMPLEMENTACION.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-356/LXIV/25 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a la Secretaria de Desarrollo Energético Sustentable y a la Agencia de Energía, ambas del Estado de Jalisco, asi como a los 125 municipios del Estado, a efecto que de existir viabilidad y de forma coordinada se busque la manera de impulsar, orientar, asesorar y promover en los municipios la eficiencia energetica y la implementación de proyectos de energias limpias para la generación, almacenaje, distribución, consumo y uso eficiente de la misma a traves de la firma de convenios, obtencion de creditos, autorizaciones, entre otros, asi como lo gestion y entrega de apoyos para generar energia limpia en los municipios en la medida de lo posible. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El séptimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-356/LXIV/25 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y a la Agencia de Energía, ambas del Estado de Jalisco, así como a los 125 municipios del Estado, a efecto que de existir viabilidad y de forma coordinada se busque la manera de impulsar, orientar, asesorar y promover en los municipios la eficiencia energética y la implementación de proyectos de energías limpias para la generación, almacenaje, distribución, consumo y uso eficiente de la misma a través de la firma de convenios, obtención de créditos, autorizaciones, entre otros, así como lo gestión y entrega de apoyos para generar energía limpia en los municipios en la medida de lo posible. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba turnarlo a la Dirección de Desarrollo Urbano para su debido análisis e implementación. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-356/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU DEBIDO ANALISIS E IMPLEMENTACION.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-360/LXIV/25 que dice: Unico. Gírese atento y respetuoso exhorto al Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, a los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y al Sistema Intermunicipal de Agua potable y Alcantarillado, para que, a traves de las dependencias competentes, tengan a bien informar a esta soberanía sobre la existencia de algun diagnostico metropolitano sobre las areas que estan en riesgo de hundimientos "socavones" o en su caso, se realice urgentemente y en consecuencia se informe que acciones se llevaran a cabo para atenderlos y prevenirlos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El octavo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-360/LXIV/25 que dice: Unico. Gírese atento y respetuoso exhorto al Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, a los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y al Sistema Intermunicipal de Agua potable y Alcantarillado, para que, a traves de las dependencias competentes, tengan a bien informar a esta soberanía sobre la existencia de algun diagnostico metropolitano sobre las areas que estan en riesgo de hundimientos "socavones" o en su caso, se realice urgentemente y en consecuencia se informe que acciones se llevaran a cabo para atenderlos y prevenirlos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba turnarlo a la Direccion de Planeacion y Obras Publicas, asi como a la Direccion de Proteccion Civil para su debido analisis e implementación. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-356/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A la DIRECCION DE DESARROLLO URBANO PARA SU DEBIDO ANALISIS E IMPLEMENTACION.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-362/LXIV/25 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que adjunten a su Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria, misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a mas tardar el 31 de Agosto del año 2025.

Oficio de entrega al Congreso

Copia certificada del Acta de Ayuntamiento que contenga la aprobacion de la inciativa de la ley de ingresos 2026, con la votacion obtenida certificada por el secretario del Ayuntamiento.

Proyecto de Ley de Ingresos impresa y firmada por el o la Presidenta Municipal.

Justificacion del aumento generalizado y en su caso las particularidades.

Archivo electronico de la iniciativa de ley de ingresos en formato microsoft word.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, deberan incluir en la iniciativa de la Ley de Ingresos, lo siguiente:

Las proyecciones y resultados de finanzas pulicas que abarquen un periodo de tres años en adicion al ejercicio fiscal en cuestion, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Politica Economica con base en los formatos 7a y 7c que emita la CONAC. Para el caso de los municipios con una poblacion menor a 200,000 habitantes, las proyecciones y resultados a que se refieren, comprenderan unicamente un año en adicion al ejercicio fiscal vigente.

Descripcion de los riesgos relevantes para las finanzas publicas incluyendo los montos de deuda contingente.

Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El noveno punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-362/LXIV/25 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que adjunten a su Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal



2026, la siguiente información complementaria, misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a mas tardar el 31 de Agosto del año 2025.

Oficio de entrega al Congreso

Copia certificada del Acta de Ayuntamiento que contenga la aprobacion de la inciativa de la ley de ingresos 2026, con la votacion obtenida certificada pro el secretario del Ayuntamiento.

Proyecto de Ley de Ingresos impresa y firmada por el o la Presidenta Municipal.

Justificacion del aumento generalizado y en su caso las particularidades.

Archivo electronico de la iniciativa de ley de ingresos en formato microsoft word.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, deberan incluir en la iniciativa de la Ley de Ingresos, lo siguiente:

Las proyecciones y resultados de finanzas pulicas que abarquen un periodo de tres años en adicion al ejercicio fiscal en cuestion, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Politica Economica con base en los formatos 7a y 7c que emita la CONAC. Para el caso de los municipios con una poblacion menor a 200,000 habitantes, las proyecciones y resultados a que se refieren, comprenderan unicamente un año en adicion al ejercicio fiscal vigente.

Descripcion de los riesgos relevantes para las finanzas publicas incluyendo los montos de deuda contingente.

Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba turnarlo al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que atienda este acuerdo en lo que corresponda. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo punto del orden del día».



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-362/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SU ANALISIS E IMPLEMENTACION EN LO QUE CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-363/LXIV/25 que dice: Primero. Girese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que adjunten a su iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria, misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, a mas tardar el dia 31 de Agosto del 2025:

Oficio de entrega al Congreso.

Acta de integración del Consejo técnico catastro municipal.

Iniciativa de modificación de tablas de valores aprobada por el Ayuntamiento.

Dictamen o acta de aprobación por el consejo técnico de catastro municipal.

Oficio de recomendaciones del consejo técnico de catastro estatal.

Acta del Ayuntamiento que contenga la aprobación de la Iniciativa de modificación de tablas de valores con la votación obtenida certificada por el secretario del Ayuntamiento.

Las tablas de valores certificadas, firmadas y selladas.

Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-363/LXIV/25 que dice: Primero. Girese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que adjunten a su iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2026, la siguiente información complementaria, misma que deberá ser entregada al Congreso del Estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, a mas tardar el dia 31 de Agosto del 2025:

Oficio de entrega al Congreso.

Acta de integración del Consejo técnico catastro municipal.

Iniciativa de modificación de tablas de valores aprobada por el Ayuntamiento.

Dictamen o acta de aprobación por el consejo técnico de catastro municipal.

Oficio de recomendaciones del consejo técnico de catastro estatal.

Acta del Ayuntamiento que contenga la aprobación de la Iniciativa de modificación de tablas de valores con la votación obtenida certificada por el secretario del Ayuntamiento.

Las tablas de valores certificadas, firmadas y selladas.

Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba turnarlo a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial para que atienda este acuerdo en lo que corresponda. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-363/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL PARA SU ANALISIS E IMPLEMENTACION EN LO QUE CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-370/LXIV/25 relativo a asegurar el ordenado y libre uso de banquetas y vías públicas en los municipios de Jalisco, en el marco de la práctica comercial, y que dice: Único. Girese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, evitando en todo momento actos de corrupción y sin dañar la actividad económica, aseguren que establecimientos comerciales no salgan mas allá de los espacios autorizados, invadiendo banquetas e incluso la vía pública con enseres productos o elementos de publicidad. Lo anterior en beneficio de la adecuada movilidad de los transeúntes en especial de adultos mayores y personas con discapacidad, evitando así, situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad física. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo primer punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-370/LXIV/25 relativo a asegurar el ordenado y libre uso de banquetas y vías públicas en los municipios de Jalisco, en el marco de la práctica comercial, y que dice: Único. Girese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, evitando en todo momento actos de corrupción y sin dañar la actividad económica, aseguren que establecimientos comerciales no salgan mas allá de los espacios autorizados, invadiendo banquetas e incluso la vía pública con enseres productos o elementos de publicidad. Lo anterior en beneficio de la adecuada movilidad de los transeúntes en especial de adultos mayores y personas con discapacidad, evitando así, situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad física. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba turnarlo a la Oficialia Mayor de Padron y Licencias, para que atienda este acuerdo en lo que corresponda. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo segundo punto del orden del día».



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-370/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS, PARA SU ANALISIS E IMPLEMENTACION EN LO QUE CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-371/LXIV/25 relativo a promover el ordenado, pacifico y libre uso de las vías públicas en los municipios de Jalisco y que dice: Primero. Girese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, evitando objetivos recaudatorios y buscando asegurar alternativas humanas, tales como la propuesta de pago de derechos pro concepto de estacionamientos exclusivo para quienes pretenden espacios fuera de sus fincas, así como el acceso a programas sociales, capacitación o alternativas de autoempleo, a quienes hacen de su actividad cotidiana, la ocupación del espacio público a cambio de una contraprestación económica. De igual forma, para que vigilen en su ámbito competencial, la adecuada y ordenada movilidad en sus vías públicas, cuidando que el tránsito vehicular se lleve a cabo siguiendo el sentido con que cuentan las mismas. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo segundo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-371/LXIV/25 relativo a promover el ordenado, pacifico y libre uso de las vías públicas en los municipios de Jalisco y que dice: Primero. Girese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, evitando objetivos recaudatorios y buscando asegurar alternativas humanas, tales como la propuesta de pago de derechos pro concepto de estacionamientos exclusivo para quienes pretenden espacios fuera de sus fincas, así como el acceso a programas sociales, capacitación o alternativas de autoempleo, a quienes hacen de su actividad cotidiana, la ocupación del espacio público a cambio de una contraprestación económica. De igual forma, para que vigilen en su ámbito competencial, la adecuada y ordenada movilidad en sus vías públicas, cuidando que el tránsito vehicular se lleve a cabo siguiendo el sentido con que cuentan las mismas. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»



A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba turnarlo a la Dirección de Movilidad y a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que atienda este acuerdo en lo que corresponda. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-371/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A LA DIRECCION DE MOVILIDAD MUNICIPAL Y A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO PARA SU ANALISIS E IMPLEMENTACION EN LO QUE CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-373/LXIV/25 que dice: Primero. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que instrumenten operativos de vigilancia y en su caso, apoye en la localización de personas que maltraten animales en flagrancia o en su caso, atiendan denuncias ciudadanas sobre casos específicos de violencia o crueldad contra los animales en su territorio e implementen políticas públicas de atención preventiva. Invitamos a las autoridades municipales a que implementen campañas educativas amplias que impulsen acciones permanentes en las escuelas, las colonias y por los medios de difusión a su alcance que promuevan el respeto, la



empatía y el cuidado responsable de los animales, de conformidad a su disponibilidad presupuestal, recomendamos implementen un programa de capacitación integral y constante sobre protocolos de atención a animales con un enfoque de bienestar y protección, dirigida a funcionarios públicos: personal de policía, jueces municipales y personas que laboran en el centro de control y salud animal. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo tercer punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-373/LXIV/25 que dice: Primero. Enviese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que instrumenten operativos de vigilancia y en su caso, apoye en la localización de personas que maltraten animales en flagrancia o en su caso, atiendan denuncias ciudadanas sobre casos específicos de violencia o crueldad contra los animales en su territorio e implementen políticas públicas de atención preventiva. Invitamos a las autoridades municipales a que implementen campañas educativas amplias que impulsen acciones permanentes en las escuelas, las colonias y por los medios de difusión a su alcance que promuevan el respeto, la empatía y el cuidado responsable de los animales, de conformidad a su disponibilidad presupuestal, recomendamos implementen un programa de capacitación integral y constante sobre protocolos de atención a animales con un enfoque de bienestar y protección, dirigida a funcionarios públicos: personal de policía, jueces municipales y personas que laboran en el centro de control y salud animal. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Enseguida toma la palabra el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Con su venia señor presidente, compañeros regidores, yo creo que aquí en este punto lo que me llamo la atención es que a lo mejor podemos interpretar que la violencia animal pudiera ser nada mas los golpes o que los tienen amarrados, pero yo creo que también entra en este punto el hecho de que personas, a lo mejor vecinos o conocidos tengan en este caso, a perritos aislados en la parte de atrás de sus domicilios, en todo caso sufriendo pues ahí de desastres y para los vecinos es molesto el hecho de los olores, ahorita que esta el tema de las lluvias; a mi en lo personal han llegado dos personas para mencionar esa parte, de hecho es una de Atequiza y otra de La Capilla, entonces lo único que yo hice fue turnarlos o canalizarlos con el juez municipal para que, el en todo caso cite a las personas propietarias de los animalitos y que haya una solución, ya sea deshacerse de plano de los animales o en todo caso sacrificarlos o no se que se lo que aplique aquí en el área de ecología, antes había una perrera aquí, no se si tengan esa opción o esa solución, ya se que es algo muy drástico me vi muy radical. Pero de que estén ahí sufriendo los animales, y aparte siendo un foco de infección para los vecinos, tanto auditivo como por los olores, entonces no sé que corresponda incluso ver la manera en que se pueda sancionar a los propietarios, pero ahorita que escuche al secretario hacer la lectura de este punto, checar esa parte de que si conocemos a algún vecino o algún tema de estos, canalizarlo al juez municipal para buscar una solución a esa problemática, que beneficie a todos»

Ahora, sigue el turno del uso de la voz al REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA «Yo tengo una pregunta, aquí menciona que las personas que tienen perros de raza y los dejan en la calle también se puede señalar como un tipo de maltrato, salen a la calle y los tienen sin cuidado, la gente cuando se da cuenta empieza a buscarlos y sabemos que los programas que se han llevado a cabo para eliminar a los perros callejeros, las personas ven el vehículo motorizado que se tiene para eso, meten los perros a su casa y luego los vuelven a sacar, y considero un tipo de maltrato ese, de tenerlos en la calle y dejarlos expuestos a todo eso; esto es una de las consideraciones que se deben de tomar también en este tema».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente



Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba turnarlo a la Dirección de Participación Ciudadana y a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, para que atienda este acuerdo en lo que corresponda. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-373/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA, ASI COMO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO PARA SU ANALISIS E IMPLEMENTACION EN LO QUE CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-378/LXIV/25 que dice: Artículo Primero. Instruyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo mediante el cual se gira un atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en respeto a su autonomía y capacidad financiera, realicen la actualización del Atlas Municipal de Riesgos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo cuarto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-378/LXIV/25 que dice: Artículo Primero. Instruyase al Secretario General de este



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo mediante el cual se gira un atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en respeto a su autonomía y capacidad financiera, realicen la actualización del Atlas Municipal de Riesgos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL I IC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo, por lo que, se aprueba turnarlo a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como a las áreas correspondientes que intervienen para la actualización de este instrumento, para dar seguimiento a este acuerdo, tendiente a su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-378/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SEA TURNADO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ASÍ COMO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES QUE INTERVIENEN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DAR SEGUIMENTO A ESTE ACUERDO, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio AI-TPE/07/2025 que resuelve la comisión edilicia de Asuntos internacionales, Turismo y Promoción Económica en la sesión celebrada el dia 30 de julio del año en curso, que dice en el punto 4: Se aprueba turnar la propuesta de Iniciativa para cambiar el nombre de la Dirección de Economía Social, por el nombre de "Dirección de Desarrollo Económico", de igual manera dice en el punto 5: Se aprueba turnar al pleno la Iniciativa para hacer las adecuaciones pertinentes al Reglamento de la Dirección de Economía Social y del Consejo del Sistema Municipal de Promoción de Inversiones del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, para su aprobación definitiva.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo quinto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio AI-TPE/07/2025 que resuelve la comisión edilicia de Asuntos internacionales, Turismo y Promoción Económica en la sesión celebrada el dia 30 de julio del año en curso, que dice en el punto 4: Se aprueba turnar la propuesta de Iniciativa para cambiar el nombre de la Dirección de Economía Social, por el nombre de "Dirección de Desarrollo Económico", de igual manera dice en el punto 5: Se aprueba turnar al pleno la Iniciativa para hacer las adecuaciones pertinentes al Reglamento de la Dirección de Economía Social y del Consejo del Sistema Municipal de Promoción de Inversiones del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, para su aprobación definitiva. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo edilicio y se aprueba la iniciativa para cambiar el nombre de la Dirección de Economía Social, por el nombre de "Dirección de Desarrollo Económico"; así mismo se aprueba la iniciativa con las adecuaciones pertinentes al Reglamento de la Dirección de Economía Social y del Consejo del Sistema Municipal de promoción de inversiones del municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco.

Por lo que, se instruye a las áreas correspondientes para dar aviso acerca de este acuerdo y ademas, se indica a la sindicatura para que a traves de la Dirección Jurídica, de seguimiento a la publicación de este reglamento en la gaceta municipal; Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo sexto punto del orden del día».



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL, POR EL NOMBRE DE "DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO".

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA PARA HACER LAS ADECUACIONES PERTINENTES AL REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE ECONOMÍA SOCIAL Y DEL CONSEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO., ASI MISMO, AL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; DE IGUAL MANERA AL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA Y AL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA, Y LOS DEMAS QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON DICHO CAMBIO DE DENOMINACION.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA DAR AVISO ACERCA DE ESTE ACUERDO Y ADEMÁS, SE INDICA A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA, DE SEGUIMIENTO A LAS REFORMAS DE ESTOS REGLAMENTOS.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio DUAM-RGPC/07/2025 que resuelve la comision edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, asi como Reglamentos, Gobernacion y Puntos Constitucionales en la sesion celebrada el dia 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobacion de manera definitiva para la Iniciativa de armonizacion al Reglamento de Regularizacion de Predios Urbanos del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, con la Ley de Regularizacion de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. Lo anterior para su consideracion y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo sexto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio DUAM-RGPC/07/2025 que resuelve la comision edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, asi como Reglamentos, Gobernacion y Puntos Constitucionales en la sesion celebrada el dia 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobacion de manera definitiva para la Iniciativa de armonizacion al Reglamento de Regularizacion de Predios Urbanos del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, con la Ley de Regularizacion de Predios Urbanos



Ixtlahuacan
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

del Estado de Jalisco. Lo anterior para su consideracion y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo edilicio y se aprueba la iniciativa del Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos; por lo que, se instruye a la Sindicatura para que a traves de la Direccion Juridica de seguimiento a la publicacion de este reglamento en la gaceta municipal.

Se autorizan tambien los gastos por el concepto de publicacion, por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA DE ARMONIZACION AL REGLAMENTO DE REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, CON LA LEY DE REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA, DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACION DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85



86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio RGPC-PLGR/07/2025 que resuelven de manera conjunta las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernacion y Puntos Constitucionales, así como Padron, Licencias y Giros Restringidos, en la sesion celebrada el dia 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobacion de manera definitiva para la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Lo anterior para su consideracion y en su caso, para su aprobación definitiva.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo séptimo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio RGPC-PLGR/07/2025 que resuelven de manera conjunta las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernacion y Puntos Constitucionales, así como Padron, Licencias y Giros Restringidos, en la sesion celebrada el dia 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobacion de manera definitiva para la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Lo anterior para su consideracion y en su caso, para su aprobación definitiva. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo edilicio y se aprueba la iniciativa de reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; Por lo que, se instruye a la Sindicatura para que a trave de la Direccion Juridica de seguimiento a la publicacion de este reglamento en la gaceta municipal;

Se autorizan tambien los gastos de publicacion, por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para el cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO;

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA, DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACION DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio RGPC/07/2025 que resuelve la comision edilicia de Reglamentos, Gobernacion y Puntos Constitucionales en la sesion celebrada el dia 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobacion de manera definitiva para la iniciativa de Reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno y la Administracion Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, para su aprobación definitiva.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo octavo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio RGPC-PLGR/07/2025 que resuelven de manera conjunta las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernacion y Puntos Constitucionales, asi como Padron, Licencias y Giros Restringidos, en la sesion celebrada el dia 30 de julio del año en curso, y que dice: Se aprueba turnar al pleno solicitando su aprobacion de manera definitiva para la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Lo anterior para su consideracion y en su caso, para su aprobación definitiva. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR



Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo edilicio y se aprueba la iniciativa de Reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno y la Administracion Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. Por lo que, se instruye a la Sindicatura para que a trave de la Direccion Juridica de seguimiento a la publicacion de este reglamento en la gaceta municipal;

Se autorizan tambien los gastos de publicacion, por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para el cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA, DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACION DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para facultar a la Sindico Municipal Lic. Joyce Silva Andrade, para representar a este Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, ante autoridades federales, estatales o municipales en la realización de todo tipo de actos administrativos y de gestión necesarios para la defensa, atención, cumplimiento y ejercicio de derechos y obligaciones del Municipio.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para facultar a la Sindico Municipal Lic. Joyce Silva Andrade, para representar a este Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, ante autoridades federales, estatales o municipales en la realización de todo tipo de actos administrativos y de gestión necesarios para la defensa, atención, cumplimiento y ejercicio de derechos y obligaciones del Municipio. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente



Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se faculte a la Síndico Municipal en funciones, la Lic. Joyce Silva Andrade, para representar a este municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos ante las autoridades federales, estatales o municipales en la realización de todo tipo de actos administrativos y de gestión, necesarios para la defensa, atención, cumplimiento y ejercicio de derechos y obligaciones del municipio. Por lo que, se instruye a la Sindicatura a través de la Dirección Jurídica para que realice los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigésimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, FACULTAR DE LA MANERA MAS AMPLIA A LA SÍNDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES LIC. JOYCE SILVA ANDRADE, PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, Y PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN NECESARIOS PARA LA DEFENSA, ATENCIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE FACULTA EXPRESAMENTE A LA SÍNDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES, LIC. JOYCE SILVA ANDRADE, PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LAS SIGUIENTES FACULTADES ESPECÍFICAS (ENUNCIATIVAS, NO LIMITATIVAS):

- TRAMITAR, RENOVAR, REVOCAR, RESGUARDAR Y UTILIZAR, LA FIRMA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO Y EN SU CASO, LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS;
- ADMINISTRAR EL BUZÓN TRIBUTARIO (CONSULTA, APERTURA Y CIERRE DE COMUNICADOS, DESCARGAS, ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS, ENVÍO DE PROMOCIONES Y RECURSOS, ALTA/BAJA DE MEDIOS DE CONTACTO);



- C) ACREDITAR Y ACTUALIZAR LA REPRESENTACION LEGAL DEL MUNICIPIO ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INCLUYENDO INSCRIPCION O ACTUALIZACION DE DATOS DE REPRESENTANTES Y APODERADOS, CONFORME A LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CFF;
- D) SOLICITAR Y ADMINISTRAR CERTIFICADOS DE SELLO DIGITAL, ASI COMO CUALQUIER OTRO CERTIFICADO O MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA FISCAL;
- E) REALIZAR CUANTAS GESTIONES SEAN NECESARIAS PARA LA ADECUADA RELACION DEL MUNICIPIO CON EL SAT Y DEMAS AUTORIDADES FISCALES, SIN PERJUICIO DE LA COORDINACION CON TESORERIA Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES.

TERCERO.- SE RATIFIAN Y CONVALIDAN LOS ACTOS DE GESTION Y DE MERA TRAMITACION QUE HUBIERE REALIZADO LA SINDICO ANTE EL SAT, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y NO CONTRAVENGA DISPOSICIÓN LEGAL.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA PARA QUE REALICE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

QUINTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026. Para su estudio, análisis, discusión y aprobación; y en su caso, para que se remita al Congreso del Estado de Jalisco para su trámite respectivo.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026. Para su estudio, análisis, discusión y aprobación; y en su caso, para que se remita al Congreso del Estado de Jalisco para su trámite respectivo. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO ----- A FAVOR



2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que realice los trámites administrativos correspondientes, tendiente al cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigésimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE PROCEDA A HACER DE CONOCIMIENTO ESTE ACUERDO EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDE, PARA SU SEGUIMIENTO Y CABAL CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Proyecto definitivo de Tablas de Valores para los efectos fiscales 2026, mismo que ya fue revisado y aprobado por el Consejo Técnico Catastral del Estado. Para que, en caso de ser aprobado, se remita el Congreso del Estado de Jalisco para su trámite respectivo.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo primer punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Proyecto definitivo de Tablas de Valores para los efectos fiscales 2026, mismo que ya fue revisado y aprobado por el Consejo Técnico Catastral del Estado. Para que, en caso de ser aprobado, se remita el Congreso del Estado de Jalisco para su trámite respectivo. regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes el proyecto definitivo de tablas de valores para los efectos fiscales 2026, mismo que ya fue revisado y aprobado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, por lo que, se instruye a la directora de catastro e impuesto predial para que realice los trámites administrativos correspondientes tendiente al cumplimiento de este acuerdo, y se dé aviso al Congreso del Estado. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigésimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, EL PROYECTO DEFINITIVO DE TABLA DE VALORES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE PROCEDA A HACER DE CONOCIMIENTO ESTE ACUERDO EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDE, PARA SU SEGUIMIENTO Y CABAL CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el



Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco". Lo anterior para consideración y se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo segundo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco". Lo anterior para consideración y se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento esta iniciativa de Reglamento y se turna a las comisiones edilicias para su debido análisis; por lo que, se solicita se presente el dictamen correspondiente en la próxima sesión de cabildo para su valoración. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigésimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SE TURNE ESTA "INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASI COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL, DEBIENDO PRESENTAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACION DEFINITIVA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,



86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para suscribir un convenio con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos en colaboración con la CONAGUA, custodie, conserve y mantenga la zona federal de los cuerpos de agua ubicados dentro del territorio municipal. Lo anterior para su consideración y se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para suscribir un convenio con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos en colaboración con la CONAGUA, custodie, conserve y mantenga la zona federal de los cuerpos de agua ubicados dentro del territorio municipal. Lo anterior para su consideración y se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Aquí yo quiero hacer uso de la voz, yo creo que este es un tema muy importante, nos van a dar la facultad de cuidar los cuerpos de agua del municipio, ¿Qué quiere decir eso? Que todas las áreas federales, ahora también van a ser competencia del municipio. Ahora si aquellos que no quieran desalojar de un arroyo, ahora si tendremos facultades para hacerlo, aquellos que estén alrededor de la presa causando daños, ahora si los vamos a poder quitar, a todos los que estén causando daño en las zonas federales en los cuerpos de agua, ahora si, nos van a dar las atribuciones para meter mano en eso». Ahora, solicita el uso de la voz el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Si me permiten, en definitivo lo que menciona el señor presidente, es una gran oportunidad y sobre todo la ventaja que vamos a obtener como municipio de poder determinar en decisiones. Yo me refiero aparte de lo que usted menciona, hago señalamiento acerca de la perforación de pozos de manera prácticamente desmedida. Las personas en donde se da mucho esta cuestión, es en las casas de campo, las famosas casas de campo en donde cuentan con alberca y jardín grandísimo, extensiones de terreno muy grandes, en donde nada más contratan a la persona que va a perforar y punto. No toman en cuenta ni en lo más mínimo al Ayuntamiento para la perforación de esos pozos, entonces creo que con estas medidas y la facultad que se otorga al municipio para poder actuar, bueno pues sería bueno y muy importante empezar con la cuestión de los registros, porque se supone que cada pozo que se perfura debe contar con un registro que lleve una licencia o permiso de la CONAGUA principalmente para su perforación. Entonces, considero que es una muy buena oportunidad la que tenemos para poder cuidar el agua, ya que nos la estamos acabando de manera muy impresionante».

«Otro tema, también que nos va a facultar es también para que todas las empresas que tenemos contaminando el río Santiago, vertiendo agua sucia, también va a ser competencia municipal. Entonces ahí vamos a tener que armar una nueva dirección o fortalecer la dirección de cambio climático y ecología, para que haya más inspectores capacitados para que den cumplimiento a este acuerdo» finalizó el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se proceda a la firma del convenio correspondiente con la Comision Nacional del Agua (CONAGUA) y se faculta a los funcionarios que intervienen en el para su firma. Por lo que, se instruye a la Sindicatura a traves de la Direccion Juridica para dar seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigésimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA CELEBRACION DE UN CONVENIO CON LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), PARA QUE EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS EN COLABORACIÓN CON LA CONAGUA, CUSTODIE, CONSERVE Y MANTENGA LA ZONA FEDERAL DE LOS CUERPOS DE AGUA UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA, PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$149,640.00 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la actualización del servidor para instalar el nuevo visor geo espacial GCM para el soporte y continuación de los proyectos de modernización catastral.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$149,640.00 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

IVA incluido por concepto de la actualización del servidor para instalar el nuevo visor geo espacial GCM para el soporte y continuación de los proyectos de modernización catastral. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se realice la erogacion ya mencionada y se solicita al tesorero encargado de la Hacienda Municipal, para dar cumplimiento a este acuerdo y requiera los documentos necesarios para su comprobacion. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$149,640.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVIDOR PARA INSTALAR EL NUEVO VISOR GEO ESPACIAL GCM PARA EL SOPORTE Y CONTINUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE ADEMÁS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



VIGESIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para la Propuesta de Indemnizacion por causa de muerte del trabajador (a) del Ayuntamiento, siendo retroactivo al inicio de la presente admnistracion el dia 01 de octubre del año 2024 y que estara vigente hasta el dia 30 de septiembre del año 2027, por la cantidad equivalente a 700 UMA(Unidad de Medida y Actualización) dirigido a viuda (o), padres, hermanos o hijos, segun sea el caso; ademas se debera firmar un formato de designacion de beneficiarios por causa de muerte del trabajador previamente por cada empleado de este Ayuntamiento, mismo que se anexara en su expediente personal. Lo anterior para su consideracion y para que se tome el acuerdo correspondiente

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo quinto punto tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para la Propuesta de Indemnizacion por causa de muerte del trabajador (a) del Ayuntamiento, siendo retroactivo al inicio de la presente admnistracion el dia 01 de octubre del año 2024 y que estara vigente hasta el dia 30 de septiembre del año 2027, por la cantidad equivalente a 700 UMA(Unidad de Medida y Actualización) dirigido a viuda (o), padres, hermanos o hijos, segun sea el caso; ademas se debera firmar un formato de designacion de beneficiarios por causa de muerte del trabajador previamente por cada empleado de este Ayuntamiento, mismo que se anexara en su expediente personal. Lo anterior para su consideracion y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

Ahora, solicita el uso de la palabra el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Si me permiten, miren desde la administración anterior habíamos tratado de avanzar un poco en el tema de indemnizar pues y apoyar a las personas, a las familias, cuando en un caso pues de fallecimiento de un trabajador o trabajadora. Bueno, pues asi esta y nos estamos preguntando ahorita ¿Por qué la unidad de medición es el elemento que se esta etiquetando aquí para hacer la aportación a los beneficiarios en su momento?, bueno porque las UMAS asi esta determinado poderlo hacer. Que bueno fuera que se diera el caso de esas 700 unidades, en lugar de que fuera UMA fuera el salario mínimo, porque esto representaría mas del doble que se estaría otorgando a los familiares en total; ahorita una UMA esta en 113 pesos con 14 centavos y si lo multiplicamos por 700 nos da cerca de 90 mil pesos. Eso es lo que estarían recibiendo los familiares. Aquí porque prácticamente antes no se tenia considerado, ni etiquetado el apoyo que normalmente se podía sacar, era asi en base a las posibilidades pero no asi como un reglamento que ya ha quedado establecido. Yo creo que es un buen apoyo, una buena medida para poder apoyar, pues estamos sujetos a que a cualquier persona le pueda pasar».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO	----- A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE	----- A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	----- A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	----- A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ	----- A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO	----- A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES	----- A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA	----- A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA	----- A FAVOR



10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ ----- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes la propuesta de indemnización por causa de muerte del trabajador (a) del Ayuntamiento, siendo retroactivo al inicio de la presente administración, es decir del día 01 de Octubre del año 2024 y que estará vigente hasta el día 30 de Septiembre del año 2027, con las especificaciones ya mencionadas; por lo que, se instruye a la Oficialía Mayor Administrativa para que realice los trámites necesarios; así mismo se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigésimo sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA PROPUESTA DE INDEMNIZACION POR CAUSA DE MUERTE DEL TRABAJADOR (A) DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO RETROACTIVO AL INICIO DE LA PRESENTE ADMNISTRACION EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 Y QUE ESTARA VIGENTE HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2027, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 700 UMA(UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) DIRIGIDO A VIUDA (O), PADRES, HERMANOS O HIJOS, SEGUN SEA EL CASO;

ADEMÁS SE DEBERA FIRMAR UN FORMATO DE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS POR CAUSA DE MUERTE DEL TRABAJADOR PREVIAMENTE POR CADA EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE ANEXARA EN SU EXPEDIENTE PERSONAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO Y REALICE LA ACTUALIZACION DE BENEFICIARIOS DE CADA TRABAJADOR MEDIANTE DOCUMENTO POR ESCRITO Y SEA DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN LA DECLARACION FATRIMONIAL;

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO;

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,355.13 (Veintidós mil trescientos cincuenta y cinco pesos

13/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de dos escritorios y 4 sillas ejecutivas para la oficina de la Contraloría Municipal.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo sexto punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,355.13 (Veintidós mil trescientos cincuenta y cinco pesos 13/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de dos escritorios y 4 sillas ejecutivas para la oficina de la Contraloría Municipal. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se realice la erogación correspondiente a la compra del mobiliario ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo sexto punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$22,355.13 (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE DOS ESCRITORIOS Y 4 SILLAS EJECUTIVAS PARA LA OFICINA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO; Y QUE SE INTEGRE ESTE MOBILIARIO AL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$27,680.01 (Veintisiete mil seiscientos ochenta pesos 01/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de dos desmalezadoras marca Stihl profesional mas cuchilla, para destinar su uso en las actividades de mantenimiento y limpieza de espacios publicos en la agencia municipal de Buenavista.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo séptimo punto tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$27,680.01 (Veintisiete mil seiscientos ochenta pesos 01/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de dos desmalezadoras marca Stihl profesional mas cuchilla, para destinar su uso en las actividades de mantenimiento y limpieza de espacios publicos en la agencia municipal de Buenavista. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se realice la erogacion ya mencionada por la compra de estas herramientas y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo septimo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$27,680.01 (VEINTISiete MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE DOS DESMALEZADORAS MARCA STIHL PROFESIONAL MAS CUCHILLA, PARA DESTINAR SU USO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO



Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO; Y QUE SE INTEGRE ESTE EQUIPO AL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,700.00 (Dieciséis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para los alumnos de la carrera de gastronomía del Tecnológico Superior de Jalisco de Chapala, para realizar un invernadero dentro de dicho plantel, en donde realizaran actividades propias de su formación académica.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo octavo punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,700.00 (Dieciseis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para los alumnos de la carrera de gastronomía del Tecnológico Superior de Jalisco, Chapala, para realizar un invernadero dentro de dicho plantel, en donde realizaran actividades propias de su formación académica. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «regidores, ustedes dirán porque este apoyo al tecnológico de Chapala, ¿si esta allá en Chapala? Pues prácticamente todos los alumnos son de aquí, de Ixtlahuacan de los Membrillos, y no es mucho el desembolso, por lo que si ustedes tienen a bien aprobarlo».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |



10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ ----- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se realice la erogacion ya mencionada para otorgar el apoyo economico a los alumnos del Tecnologico Superior Jalisco, Chapala y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo noveno punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$16,700.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO PARA LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE GASTRONOMÍA DEL TECNOLOGICO SUPERIOR DE JALISCO, CHAPALA, PARA REALIZAR UN INVERNADERO DENTRO DE DICHO PLANTEL, EN DONDE REALIZARAN ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA HACER LA EROGACION YA MENCIONADA, DANDO ASI CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO; ADEMÁS DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DEL GASTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para otorgar un apoyo economico al C. Julio Medina Loza, quien es empleado de este Ayuntamiento en el area de comunicacion social, por concepto de gastos medicos por cirugia de retiro de glandulas paratiroides.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo noveno punto tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para otorgar un apoyo economico al C. Julio Medina Loza, quien es empleado de este Ayuntamiento en el area de comunicacion social, por concepto de gastos medicos por cirugia de retiro de glandulas paratiroides. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se realice la erogación ya mencionada para otorgar el apoyo económico al C. Julio Medina Loza y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el trigésimo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA OTORGAR UN APOYO ECONOMICO AL C. JULIO MEDINA LOZA, QUIEN ES EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL AREA DE COMUNICACION SOCIAL, POR CONCEPTO DE GASTOS MEDICOS POR CIRUGIA DE RETIRO DE GLANDULAS PARATIROIDEAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA HACER LA EROGACION YA MENCIONADA, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO; ADEMÁS DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DEL GASTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$17,047.70 (Diecisiete mil cuarenta y siete

(pesos 70/100 m.n.) a la C. Monica Alejandra Hernandez Ochoa, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas, por concepto de gastos médicos por cirugía en mano derecha.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$17,047.70 (Diecisiete mil cuarenta y siete pesos 70/100 m.n.) a la C. Monica Alejandra Hernández Ochoa, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas, por concepto de gastos médicos por cirugía en mano derecha. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se realice la erogacion ya mencionada para otorgar el apoyo economico a la C. Monica Alejandra Hernandez Ochoa y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el trigesimo primer punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$17,047.70 (DIECISiete MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) A LA C. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS, POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS POR CIRUGÍA EN MANO DERECHA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA HACER LA EROGACION YA MENCIONADA, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO; ADEMÁS DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DEL GASTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN



NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO PRIMER PUNTO.- Asuntos varios.

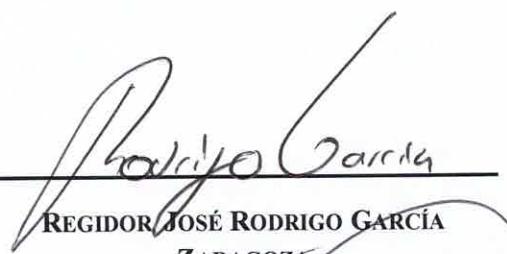
EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y en este punto de asuntos varios pregunta a los presentes ¿tienen algún tema para consideración? y así sin haber comentario alguno respecto a este punto, continua el desahogo de la sesión;

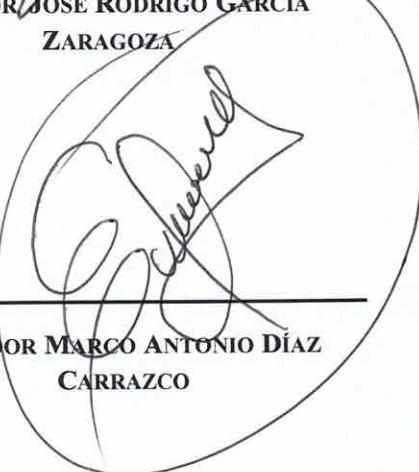
TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Sesión Ordinaria Sesión de Ayuntamiento, celebrada este día 15 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

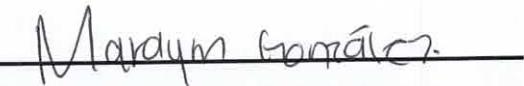
EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 15:23 quince horas con veintirés minutos del día declaro formalmente la clausura de esta Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.


José Rodrigo García Zaragoza
REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA


Marco Antonio Díaz Carrasco
REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ
CARRASCO


Nayeli Berenice Flores
REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO
FLORES


Maraym Yotzabel González Álvarez
REGIDORA MARAYM YOTZABEL
GONZÁLEZ ÁLVAREZ



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Angel Bernardo S.

REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA

David A. Martínez

REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ
ASCENCIO

REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ
VALADEZ

Celia Pérez Vaca

REGIDORA CELIA PEREZ VACA

SÍNDICA, JOYCE SILVA ANDRADE

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.